

ARRENDADORA AFIRME, S. A. DE C. V.
Organización Auxiliar del Crédito,
Afirmé Grupo Financiero

Estados de Variaciones en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

(Miles de pesos)

	<u>Capital social</u>	<u>Reservas de capital</u>	<u>Resultado de ejercicios anteriores</u>	<u>Insuficiencia en la actualización del capital contable</u>	<u>Resultado neto</u>	<u>Total del capital contable</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2007	\$ 173,185	27,865	92,508	(79,431)	1,191	215,318
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas:						
Acuerdo tomado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de abril de 2008:						
Aplicación del resultado del ejercicio anterior (nota 10c.)	-	119	1,072	-	(1,191)	-
Movimiento inherente a cambios en criterios contables:						
Reclasificación por adopción de la NIF B-10 "Efectos de la Inflación" de la insuficiencia en la actualización del capital contable (nota 3m.)	-	-	(79,431)	79,431	-	-
Movimiento inherente al reconocimiento del resultado integral:						
Resultado neto	-	-	-	-	1,030	1,030
Saldos al 31 de diciembre de 2008	<u>173,185</u>	<u>27,984</u>	<u>14,149</u>	<u>-</u>	<u>1,030</u>	<u>216,348</u>
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Acuerdos tomados en Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas del 24 de abril y 24 de noviembre de 2009:						
Aplicación del resultado del ejercicio anterior (nota 10c.)	-	103	927	-	(1,030)	-
Amortización de las partidas deficitarias de capital (nota 10a.)	(49,320)	(11,771)	61,091	-	-	-
Decreto de dividendos (nota 10b.)	-	-	(55,000)	-	-	(55,000)
	<u>(49,320)</u>	<u>(11,668)</u>	<u>7,018</u>	<u>-</u>	<u>(1,030)</u>	<u>(55,000)</u>
Movimiento inherente al reconocimiento del resultado integral:						
Resultado neto	-	-	-	-	4,783	4,783
Saldos al 31 de diciembre de 2009	<u>\$ 123,865</u>	<u>16,316</u>	<u>21,167</u>	<u>-</u>	<u>4,783</u>	<u>166,131</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para arrendadoras financieras, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 52 y 53, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Organización Auxiliar por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben".

